Reglamento de Convalidación (enmienda)

(Aprobado por Resolución HCC 23/2017)

Fecha: 14 de marzo de 2018

El objetivo de este Reglamento es normar los criterios académicos para el proceso de convalidación de los estudiantes inscritos en el Plan de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas vigente y frente al ajuste curricular de Ingeniería de Sistemas a implementarse en la gestión II-2017.

Disposiciones generales

Art.1.- El presente reglamento se enmarca en el Reglamento de Convalidación de la Universidad Mayor de San Simón y es parte del documento de ajuste curricular de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de

Sistemas.

Art.2.- El presente reglamento entrará en vigencia a partir del inicio del semestre II-2017.

Art.3.- El presente reglamento se aplica a todas las asignaturas del actual Plan de Estudios de Licenciatura

en Ingeniería de Sistemas.

Art.4.- Dado que el proceso de implementación del nuevo plan es total, se procederá a la convalidación por compensación y al pase automático de todos los estudiantes de la Carrera al nuevo plan de Ingeniería

de Sistemas.

De las definiciones

Art.5. La convalidación es el procedimiento académico administrativo por el cual se reconocen las asignaturas cursadas y aprobadas por los estudiantes en el plan de estudios vigente de la carrera de

Licenciatura en Ingeniería de Sistemas en el nuevo plan de estudios de Licenciatura en Ingeniería de

Sistemas.

De las aplicaciones

Art.6.- Las materias de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas se convalidarán por las correspondientes

materias del plan nuevo de Ingeniería de Sistemas, mediante un proceso de convalidación automática por

compensación a ser realizada por única vez en la gestión II-2017.

Art. 7.- Las asignaturas a ser objeto de convalidación automática se aplicarán a todos los alumnos según

la siguiente tabla:

1

SEMESTRE	MATERIAS PENSUM ANTIGUO	SE CONVALIDA CON
	ALGEBRA I	ALGEBRA I
	CALCULO I	CALCULO I
1er Semestre	INGLES I	INGLESI
	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN
	FISICA BASICA I	FISICA GENERAL
	CALCULO II	CALCULO II
	ALGEBRA II	ALGEBRA II
2do Semestre	ELEMENTOS DE PROGRAMACION Y ESTRUCTURA DE DATOS	ELEMENTOS DE PROGRAMACION Y ESTRUCTURA DE DATOS
	INGLES II	INGLES II
	FISICA BASICA III	INGLES III
	ECUACIONES DIFERENCIALES	ECUACIONES DIFERENCIALES
	ESTADISTICA I	ESTADISTICA I
3er Semestre	METODOS TECNICAS Y TALLER DE PROGRAMACION	METODOS TECNICAS Y TALLER DE PROGRAMACION
	MATEMATICA DISCRETA	MATEMATICA DISCRETA
	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL	CIRCUITOS ELECTRONICOS
	CALCULO NUMERICO	CALCULO NUMERICO
	ESTADISTICA II	ESTADISTICA II
41. 6	CONTABILIDAD BASICA	CONTABILIDAD BASICA
4to Semestre	BASE DE DATOS I	BASE DE DATOS I
	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I
	INVESTIGACION OPERATIVA I	INVESTIGACION OPERATIVA I
	PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION I	SISTEMAS I
5to Semestre	COSTOS INDUSTRIALES	GESTIÓN DE CALIDAD
	BASE DE DATOS II	BASE DE DATOS II
	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS II	SEGURIDAD DE SISTEMAS
	INVESTIGACION OPERATIVA II	INVESTIGACION OPERATIVA II
6to Semestre	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN II	SISTEMAS II
	MERCADOTECNIA	MERCADOTECNIA

	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I
	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS	TALLER DE SISTEMAS OPERATIVOS
	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	SIMULACION DE SISTEMAS
	INGENIERIA ECONOMICA	SISTEMAS ECONOMICOS
6	INGENIERIA DE MÉTODOS Y REINGENIERIA	REDES AVANZADAS DE COMPUTADORAS
7mo Semestre	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II
	TALLER DE BASE DE DATOS	TALLER DE BASE DE DATOS
	APLICACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	APLICACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS
	TALLER DE SIMULACIÓN DE SISTEMAS	TALLER DE SIMULACIÓN DE SISTEMAS
	EVALUACION Y AUDITORIA DE SISTEMAS	EVALUACION Y AUDITORIA DE SISTEMAS
8vo Semestre	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	INGENIERÍA DE SOFTWARE	INGENIERÍA DE SOFTWARE
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	INTELIGENCIA ARTIFICIAL
	REDES DE COMPUTADORAS	REDES DE COMPUTADORAS
	GESTION ESTRATEGICA DE EMPRESAS	GESTION ESTRATEGICA DE EMPRESAS
9no Semestre	METODOLOGIA Y PLANIFICACION DE PROYECTO DE GRADO	METODOLOGIA Y PLANIFICACION DE PROYECTO DE GRADO
	TALLER DE INGENIERIA DE SOFTWARE	TALLER DE INGENIERIA DE SOFTWARE
	SISTEMAS EXPERTOS	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN Y TECNICAS DE COMUNICACIÓN

Art.8. Las materias electivas del plan antiguo se convalidarán una a una con las materias electivas del nuevo plan, siempre que hayan sido aprobadas y hasta un número tope de 6 (tópicos selectos I al VI), según tabla siguiente.

	CODIGO	ELECTIVAS ABIERTAS A LO LARGO DE	CODIGO	
No	SISS	LA CARRERA	SISS	SE CONVALIDA CON
	2010190	ADMINISTRACION SERVIDORES	2010190	
1		INTERNET		ADMINISTRACION SERVIDORES INTERNET
2	2010175	AGENTES INTELIGENTES	2010175	AGENTES INTELIGENTES
3	2010197	ALGORITMOS AVANZADOS	2010197	ALGORITMOS AVANZADOS
	2010180	APLIC. BASADAS EN SERV. ORIENT. A	2010180	APLIC. BASADAS EN SERV. ORIENT. A LA
4		LA ARQUITECTURA		ARQUITECTURA
	2010211	APLIC. INTERACTIVAS PARA	2010211	APLIC. INTERACTIVAS PARA TELEVISION
5		TELEVISION DIGITAL		DIGITAL
6	2010198	APLICACIONES WEB AVANZADAS	2010198	APLICACIONES WEB AVANZADAS
7	2010179	APRENDIZAJE AUTOMATICO	2010179	APRENDIZAJE AUTOMATICO
8	2010100	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	2010100	ARQUITECTURA DE SOFTWARE
9	2010076	BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS	2010076	BASE DE DATOS DISTRIBUIDAS
10	2010193	CALIDAD DE SOFTWARE	2010193	CALIDAD DE SOFTWARE

11	2014144	COMUNICACIÓN DE DATOS	2014144	COMUNICACIÓN DE DATOS
	2010184	CONEXIONES INALAMBRICAS Y	2010184	
12		SEGURIDAD		CONEXIONES INALAMBRICAS Y SEGURIDAD
13	2010099	CONTROL DE PROCESOS	2010099	CONTROL DE PROCESOS
14	2014047	CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	2014047	CONTROL Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
15	2010032	DATA WAREHOUSE	2010032	DATA WAREHOUSE
16	2010006	DATAMINING	2010006	DATAMINING
17	2010044	DISEÑO DE COMPILADORES	2010044	DISEÑO DE COMPILADORES
1/	2010178	ENTORNOS VIRTUALES DE	2010178	DISENO DE COMPILADORES
18	2020170	APRENDIZAJE	2020170	ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE
19	2010033	GENERACION DE SOFTWARE	2010033	GENERACION DE SOFTWARE
20	2010042	GRAFICACION POR COMPUTADORA	2010042	GRAFICACION POR COMPUTADORA
21	2010210	INFORMATICA FORENSE	2010210	INFORMATICA FORENSE
	2010199	INGENIERIA DE CALIDAD DE	2010199	
22	2010102	SOFTWARE	2010102	INGENIERIA DE CALIDAD DE SOFTWARE
23	2010183	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA	2010183	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA
24	2010171	INTERFACES DE USUARIO	2010171	INTERFACES DE USUARIO
25	2010124	INTRODUCCION A LOS MICROCONTROLADORES	2010124	INTRODUCCION A LOS MICROCONTROLADORES
23	2010187	MODELACION Y CONSTRUCCION DE	2010187	MODELACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS
26		SISTEMAS AUTONOMOS		AUTONOMOS
	2010194	MODELACION Y CONTROL	2010194	
27	2010120	INTELIGENTE	2010120	MODELACION Y CONTROL INTELIGENTE
28	2010128	OBJETOS DISTRIBUIDOS	2010128	OBJETOS DISTRIBUIDOS
29	2010170	PLC CONTROL.LOG. PROGRAM.	2010170	PLC CONTROL.LOG. PROGRAM.
30	2010066	PROCESOS AGILES	2010066	PROCESOS AGILES
31	2010176	PROGRAMACION DE SISTEMAS PARALELOS	2010176	PROGRAMACION DE SISTEMAS PARALELOS
32	2010038	PROGRAMACION FUNCIONAL	2010038	PROGRAMACION FUNCIONAL
	2010129	PROGRAMACION FUNCIONAL	2010129	
33	2040474	AVANZADA	2040474	PROGRAMACION FUNCIONAL AVANZADA
34	2010174	PROGRAMACION MOVIL	2010174	PROGRAMACION MOVIL
35	2010189	RECONOCIMIENTO DE VOZ	2010189	RECONOCIMIENTO DE VOZ
36	2010085	RECUPERACION DE LA INFORMACION	2010085	RECUPERACION DE LA INFORMACION
37	2010177	REDES DE NUEVA GENERACION	2010177	REDES DE NUEVA GENERACION
38	2010105	REDES NEURONALES	2010105	REDES NEURONALES
39	2010103	ROBOTICA	2010103	ROBOTICA
40	2010209	SEGURIDAD DE SISTEMAS	2010209	SEGURIDAD DE SISTEMAS
	2010067	SEGUR Y AUDITORIA DE REDES DE	2010067	SEGUR Y AUDITORIA DE REDES DE
41	2010185	COMPUTADORAS SEGURIDAD Y VERIFICACION	2010105	COMPUTADORAS  SEGURIDAD Y VERIFICACION FUNCIONAL DE
42	2010102	FUNCIONAL DE APLICACIONES	2010185	APLICACIONES
43	2010188	SERVICIOS TELEMATICOS	2010188	SERVICIOS TELEMATICOS
44	2010068	SIMULACION Y CONTROL INTELIGENTE	2010068	SIMULACION Y CONTROL INTELIGENTE
45	2010034	SISTEMAS COLABORATIVOS	2010034	SISTEMAS COLABORATIVOS
46	2010173	TECNICAS DE ANIMACION 3D	2010173	TECNICAS DE ANIMACION 3D
47	2010191	TECNICAS DE RUTEO AVANZADA	2010191	TECNICAS DE RUTEO AVANZADA
4/	_	TECNICAS DE NOTEO AVANZADA	'	TECNICAS DE NOTEO AVANZADA

48	2010205	TECNOLOGIA REDES AVANZADAS	2010205	TECNOLOGIA REDES AVANZADAS
49	2010181	TELECOMUNICACION I	2010181	TELECOMUNICACION I
50	2014064	TELECOMUNICACIONES I	2014064	TELECOMUNICACIONES I
51	2010182	TELEFONIA IP	2010182	TELEFONIA IP
	2010005	TOP. SELECTOS II (TALL. PROG. BAJO	2010005	
52		NIVEL)		TOP. SELECTOS II (TALL. PROG. BAJO NIVEL)
	2014046	TOPICOS ELECTRONICOS (TELEFONIA	2014046	
53		BASICA)		TOPICOS ELECTRONICOS (TELEFONIA BASICA)
	2010046	TOPICOS SELECTOS I (TALLER DE	2010046	TOPICOS SELECTOS I (TALLER DE PROG. EN
54		PROG. EN AMBIENTES)		AMBIENTES)
	2016095	TOPICOS SELECTOS II (PREP. EVAL.	2016095	
55		PROY II)		TOPICOS SELECTOS II (PREP. EVAL. PROY II)
	2010054	TOPICOS SELECTOS II (SEMIN. CS.	2010054	TOPICOS SELECTOS II (SEMIN. CS.
56		COMPUTACION)		COMPUTACION)
57	2010192	TRANSMISION IP	2010192	TRANSMISION IP
58	2010079	WEB SEMANTICAS	2010079	WEB SEMANTICAS

Art. 9. La siguiente materia electiva del plan antiguo se convalidará con una materia obligatoria del nuevo plan de estudios, de la siguiente manera:

		CODIGO	ELECTIVAS ABIERTAS A LO LARGO DE	CODIGO	
Ν	o	SISS	LA CARRERA	SISS	SE CONVALIDA CON
	1	2010186	DINAMICA DE SISTEMAS	2010186	DINAMICA DE SISTEMAS ( OBLIGATORIA)

## De los casos especiales

Art.10.- Los semestres de transición serán: el I-2017, el II-2017 y el curso extraordinario de invierno IV-2017, que permitan al estudiante de la Carrera concluir con su plan de estudios actual. Este periodo de tiempo señalado es **improrrogable** bajo ningún concepto.

Art.11.- Los estudiantes que hubieran aprobado todas las materias del plan de estudios de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas hasta la gestión I-2017 y/o curso de invierno (IV – 2017) y que solamente les falte cursar la asignatura de Proyecto Final podrán titularse con el plan de estudios anterior **hasta la gestión II-2018.** Esto incluye a los estudiantes que se reincorporen a partir de II-2017 y que sólo les falte Proyecto Final.

Art.12.- Los estudiantes a los que les falten algunas materias para terminar el actual plan de estudios, tendrán sólo la gestión II-2017 para terminar dicho plan de estudios. Para tener esta opción, cada estudiante deberá firmar un acta de compromiso con la Dirección de Carrera, previa evaluación de su solicitud, donde se comprometa a terminar el plan de estudios actual o caso contrario, pasará al plan de estudios nuevo en la gestión I-2018 con la convalidación manual e individual, pagada por el propio estudiante.

Art.13.- Los estudiantes que pasen a la nueva malla serán todos los estudiantes inscritos en la gestión I-2017 excepto los que a) les falte la materia "Proyecto Final" y b) los que no quieran pasar a la nueva malla y soliciten por escrito terminar su Plan de Estudios en la gestión II-2017 (art. 12). La Dirección de Carrera será la responsable de entregar la lista de alumnos que pasen a la nueva malla a la DPA.

Art. 14. Los estudiantes que se queden en la malla antigua en la gestión II-2017 serán aquellos que a) Sólo les queda la materia de Proyecto Final para concluir su Plan de Estudios y b) Los estudiantes que lo soliciten por escrito (art. 12). La Dirección de Carrera será la responsable de entregar la lista de alumnos que permanecerán en la malla antigua, así como la lista de materias que deberán abrirse para que los estudiantes puedan concluir su Plan de Estudios antiguo, a la DPA.

Art.15. Los estudiantes que se reincorporen o soliciten admisión especial a la Carrera en el semestre Il-2017, se reincorporarán a la nueva malla. Para ello, deberán realizar una convalidación manual e individual y pagada por ellos mismos, de acuerdo a normativa universitaria. Además deberán cursar las nuevas materias que no contemplen su convalidación, incluyendo las siguientes materias nuevas de la nueva malla: Metodología de la investigación y técnicas de comunicación; Física General, Circuitos electrónicos; Sistemas I; Sistemas Económicos; Práctica Empresarial.

Art. 16. Los estudiantes que no quieran realizar la convalidación automática, porque deseen cursar las materias nuevas de la nueva malla, deberán presentar una carta de solicitud a Dirección de Carrera de Ingeniería de Sistemas y procederán con la convalidación manual.

Art.17. Los cambios de Carrera, Traspasos de Universidad, Estudios Simultáneos, Admisión especial sólo estarán habilitados para el Plan Nuevo a partir de la gestión II-2017, excepto a los que sólo les falte Proyecto Final (art. 11).

Art. 18. Las reincorporaciones se realizarán así: a) Los estudiantes que sólo les falte la materia "Proyecto Final", se reincorporarán a la malla antigua. B) Los otros estudiantes que les falte "Proyecto Final y otra(s) materia(s) para concluir la malla antigua, se reincorporarán a la malla nueva.

Art. 19. La malla antigua tendrá vigencia hasta la gestión II-2018, de manera improrrogable.

Art.20. Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el HCC de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas